

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR ORGANIZACIONES BASADAS EN LA FE (OBF)

ANTECEDENTES

El MCP-ES, es un organismo multisectorial que coordina y supervisa la implementación de subvenciones en El Salvador para combatir el VIH, tuberculosis y malaria. Actúa como un ente de coordinación y enlace entre el Fondo Mundial, los Receptores Principales (RPs) y otros actores clave de la sociedad civil y el sector privado.

Objetivo general del MCP-ES:

- Contribuir a mejorar la salud de la población salvadoreña a través de la disminución del impacto del VIH-sida, la tuberculosis y la malaria.
- Apoyar la incorporación de nuevas estrategias que puedan ser financiadas por el Fondo Mundial u otras instancias financiadoras.
- Garantizar la ejecución efectiva y transparente de los recursos asignados a los programas de país y regionales financiados por el Fondo Mundial.

COMITÉ DE SELECCIÓN

En reunión realizada el 5 de diciembre de 2024, el pleno del MCP-ES designó al Comité de Selección encargado de acompañar a los subsectores de sociedad civil en el proceso de elección de la nueva membresía que será parte del MCP-ES en el periodo del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2028.

PROCESO DE POSTULACIÓN SECTOR OBF

Pueden aplicar al proceso las siguientes entidades del sector OBF:

Organizaciones basadas en la fe, nacionales o internacionales, con o sin personería jurídica.

Perfil de las Organizaciones:

- Presencia activa en El Salvador con estructura administrativa mínima.
- Experiencia en VIH, tuberculosis, derechos humanos o género.
- Capacidad de representación en su sector.
- Adherencia al marco regulatorio del MCP-ES.
- No haber sido objeto de denuncias por mala gestión de fondos o conductas inapropiadas.

Perfil de las Personas delegadas:

- Capacidad de toma de decisiones dentro de su organización.
- Conocimiento en VIH, TB, monitoreo, evaluación o incidencia política.

- No haber sido objeto de denuncias por mala gestión, acoso o abuso.

Documentación Requerida:

- Carta de interés.
- Resumen ejecutivo de la organización.
- Hoja de vida del delegado propuesto.
- Estatutos o reglamento interno (si aplica).

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

Fecha límite: 7 de abril de 2025

Correo: malvarado@sisca.int

PROCESO DE SELECCIÓN

- 8 de abril: Revisión de documentación por el Comité de Selección.
- 22 de abril: Reunión presencial de votación y elección del subsector OBF.

NOTAS ADICIONALES

- Cada organización cuenta con un voto único.
- En caso de empate, se repetirá la votación con las personas presentes.
- Se brindará apoyo logístico y de transporte mediante plataformas como Uber e InDrive, con reembolso al momento de la reunión contra recibo.

ANEXO 1 - Formato de Carta de Presentación

Incluye carta modelo dirigida a la presidencia del MCP-ES, detallando los motivos de la postulación.

ANEXO 2 - Formulario de Evaluación

Incluye los criterios de evaluación, requerimientos y documentación de respaldo.